



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
HERNANDEZ MOTORES S.A.

ALGARROBO,  
DECRETO N°

27 DIC 2023  
2987

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 2147, 2148, 2149 y 2150 todos de fecha 21.12.2023, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°2928 de fecha 20.12.2023, que modifica Decreto Alcaldicio N°2219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 04155 de fecha 10.11.2023, emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de los 40.000 kilómetros para vehículo municipal camioneta ¾ marca Hyundai Modelo H100 placa patente LHTL-31.-
- Que para mantener garantía de fábrica de los vehículos municipales, las mantenciones preventivas se deben realizar con un representante de la Marca en Chile, con la finalidad de prolongar la vida útil de los mismos.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Hernández Motores S.A , Rut N° 76.124.915-0 con domicilio en 15 Norte #1018, Viña del Mar, Región de Valparaíso, para que realice el servicio mantención correspondiente a los 40.000 Kilómetros del vehículo Municipal Hyundai Modelo H100, placa patente LHTL-31.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el Servicio de Mantención la suma de \$472.655.- (cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) Impuesto incluido
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$112.832.- Cuenta N° 215-22-03-001 "Combustible y Lubricantes para Vehículos" por un monto de \$ 139.380.- Cuenta Presupuestaria N°215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por la suma de \$ 201.970.- y cuenta presupuestaria N°215-22-04-999 "Otros" por un monto de \$18.473.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAG/CSB/U.C/cbb  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 27 DIC. 2023

FECHA SALIDA: (1)

OBSERVACIÓN N°: (1)